



CONVOCATORIA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA 2018

La **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, **convoca** a las personas físicas y morales interesadas en prestar los servicios de **Cafetería** a la comunidad universitaria, en las instalaciones de la Institución, ubicada en Carretera Tlajomulco – Santa Fé, KM. 3.5 No.595, Lomas de Tejeda, C.P. 45640, en Tlajomulco de Zúñiga Jalisco; a participar en el **Concurso de Asignación de Espacio de Cafetería 2018** de conformidad con las siguientes:

I. BASES

- I. La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara arrendará el espacio de 100 m² para comedor y cocina de tamaño suficiente para prestar el servicio al alumnado, personal docente y administrativo en forma simultánea, mediante la suscripción del contrato de arrendamiento.
- II. Las personas físicas y morales deberán prestar servicios deberán prestar servicios de cafetería con un menú balanceado, igual y/o similar al considerado en el anexo 1 para desayuno y/o comida. Para atender a alumnos y personal de la Universidad, con horario flexible, acorde al del alumnado, de acuerdo a lo estipulado en el contrato correspondiente.
- III. Los actuales concesionarios podrán participar en esta Convocatoria debiendo cumplir con todas y cada una de sus bases.
- IV. Las Personas físicas y morales podrán incluir servicios y productos alimenticios adicionales que no impliquen elaboración de cocina.
- V. Los refrescos y aguas que se expendan, serán contratados con la empresa con la cual la Universidad tenga convenio.
- VI. Por ningún motivo el participante podrán introducir y vender bebidas alcohólicas y cigarrillos.
- VII. El equipamiento (estufa, refrigerador, plancha, utensilios de cocina, etc.) serán aportados por el participante adjudicado; el mantenimiento y resguardo será responsabilidad del mismo. El mobiliario (sillas y mesas), serán proporcionados por la Universidad.
- VIII. El participante se encargará de dar limpieza a cocina, comedor, caja, sanitarios, pasillos y área de sombrillas.
- IX. El participante deberá realizar fumigaciones al espacio arrendado cuando menos una vez cada tres meses y el gasto que se genere correrá por su cuenta, debiendo entregar al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales copia de la factura correspondiente para el control y vigilancia de la actividad realizada.
- X. El participante pagará por concepto de renta por el uso de los servicios (espacio, agua, drenaje, luz) la cantidad de \$4,000.00 pesos mensuales en el plantel Lomas de Tejeda.



CONVOCATORIA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA 2018

- XI. El contrato de arrendamiento será por un año, mismo que podrá ser prorrogable por un periodo adicional, de acuerdo al desempeño, precios, higiene, calidad de los alimentos y tomando en consideración los resultados de los comentarios generados en los buzones de sugerencias de la universidad, sobre el servicio a la comunidad Universitaria.
- XII. El participante, contratará por su cuenta y bajo su responsabilidad y condiciones a las personas necesarias para prestar dichos servicios, de manera cordial, rápida y eficaz, para mantener en condiciones higiénicas el espacio, por lo que la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara. No será considerado en forma alguna como patrón, ni como patrón sustituto del prestador de los servicios, ni del personal con que se apoye.
- XIII. El participante se obliga a otorgar becas alimenticias.
- XIV. El dictamen para determinar al participante adjudicado para la prestación del servicio, se realizará en dos etapas:
- La primera será una presentación, basándose en la documentación recibida.
 - La segunda etapa se basará en la revisión de las propuestas presentadas.
- XV. El dictamen se dará a conocer en la oficina de compras de esta Universidad, el 13 de diciembre 2017. El participante ganador, iniciará sus servicios a partir del 04 de Enero del 2018. Para lo cual, tenderán acceso a la instalaciones a partir del lunes 20 del mes de diciembre 2017, para realizar las adecuaciones necesarias, las cuales corren por cuenta del participante ganador.
- XVI. El horario de prestación del servicio al alumnado y personal de la Universidad será de lunes a viernes de las 07:00 a las 19:00
- XVII. El participante deberán cumplir con las disposiciones que la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, emita con respecto al cumplimiento de la Norma ISO 14001-2004, de acuerdo a lo establecido en su Política Ambiental.

II. REQUISITOS

1) Documentos:

PERSONAS FÍSICAS	PERSONAS MORALES
Acta de nacimiento. Copia simple	Copia simple de su Acta de Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público correspondiente al domicilio de la Sociedad.
Identificación oficial de la persona que suscribirá el instrumento jurídico (credencial de elector IFE/INE, pasaporte, etc.) Copia simple.	Copia simple del Poder Notarial del Representante Legal en su caso de no tratarse del señalado en el Acta Constitutiva. Así como de la identificación



CONVOCATORIA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA 2018

	oficial de la persona que firmará el contrato.
Copia simple de cédula de Identificación fiscal y/o cédula de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, donde se muestre el domicilio fiscal. Copia simple	Copia de la última declaración del pago de impuesto para acreditar que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.
Comprobante de domicilio fiscal (con vigencia no mayor a dos meses). Copia simple	Comprobante de domicilio fiscal y legal (con vigencia no mayor a 2 meses). Copia simple
Carta en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos fiscales.	Carta en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos fiscales.
Dos cartas de referencia y/o recomendación del ramo. Copia Simple	Dos cartas de referencia y/o recomendación del ramo. Copia Simple
Curriculum de la persona física, especificando su experiencia en la prestación de servicios de cafetería y/o comedor.	Curriculum de la persona física, especificando su experiencia en la prestación de servicios de cafetería y/o comedor.

Nota: De los documentos que se entregarán en la carpeta en copia simple, al momento de la entrega, deberán exhibirse en original o copia certificada y serán devueltos una vez que sean cotejados. (Acta de nacimiento, Acta constitutiva, Poder Notarial, Identificaciones, comprobante de domicilio, cartas).

Esta documentación deberá presentarse: Sin engrapar y sin empastar.

- 2) Proyecto de la prestación de los servicios de cafetería que deberá contener:
 - a) Menú de desayunos, comidas y demás productos con precios (Carta de alimentos con descripción)
 - b) Relación de servicios alimenticios adicionales que no impliquen elaboración en cocina, con precios.
 - c) Cantidad de personal necesario para preparar servicios y el mantenimiento del local destinado para ello.
- 3) Será motivo de descalificación: la presentación de cualquier documento apócrifo, o la falta de estos.
- 4) La vigencia de la recepción de la presente convocatoria será del 24 de Noviembre al 08 de Diciembre del presente año para entregarse en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Para informes, aclaraciones y entrega de la documentación, deberán dirigirse y/o comunicarse con LAE Irma Acosta, correo electrónico sgenerales@upzmg.edu.mx, Tel: 3040-9912 o LAE Georgina Mendoza, correo electrónico compras@upzmg.edu.mx. Tel: 3040-9921 o acudir a las instalaciones de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara en el domicilio anteriormente indicado.



CONVOCATORIA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA 2018 ANEXO 1

DESAYUNOS:

- Los Desayunos deberán contar siempre con:
Platillo, frijoles, fruta fresca de temporada, bebidas (jugo natural, café, té), complementos (tortillas, bolillo, tostadas).
- Quesadillas (Panela, requesón, queso adobera)
- Chilaquiles (sencillos, pollo, queso)
- Huevo (jamón, salchicha a la mexicana, etc.)
- Sándwich (jamón, panela, atún)
- Lonches
- Burritas
- Sincronizadas
- Molletes
- Yogurt con fruta
- Hot cake
- Waffles
- Licuados
- Jugos naturales

COMIDAS:

- Las Comidas deberán contar siempre con:
Entrada: Ensaladas, Sopas caldosas, Cremas
Plato Fuerte: Guisados (Res, Cerdo, Pollo, Pescado, etc.)
Guarnición: Sopas secas, arroz, verduras
Bebidas: Agua de fruta natural de la temporada
Postre: Gelatina, Flan, etc.
Complementos: Tortillas, Bolillo, Tostadas
- Ensaladas: Pollo, Atún, Panela, etc.
- Lonches
- Burritas
- Sincronizadas

RECOMENDACIONES:

Porciones adecuadas
Alimentos naturales sin conservador
Más agua natural, que refresco
Pan integral
Fruta picada
Comida al vapor, cocida, hervida (disminuir frita o guisada)